

MADRID.—Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitación, 8, 2.º.
EXTRANJERO.—París, para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra, rue Taitbout, 85.—
Para suscripciones también, librería de E. Denon, Schmauze Favart, 2.
Londres, para anuncios y suscripciones C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.
En Madrid la suscripción se abona en efectivo. Las de provincias del propio modo, 6 por libranzas del Giro métrico, 4 sellos de correos, y también por letras de exacta realización á favor de la Administración de esta última manera ó bien haciendo el abono en efectivo, se servirán las suscripciones en Ultramar.
El importe de las suscripciones que se envían en cualquiera clase de giro, se aplica que sea en carta certificada.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for 'MES.' and 'TRIMESTRE.' listing subscription rates for various regions like Madrid, Provincias, and Ultramar.

Se insertan anuncios á razón de 25 céntimos línea ó precios convencionales, según las circunstancias de los mismos. También se admiten remitidos y comunicados á precios igualmente convencionales.
EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días á excepción de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

AÑO V.

MADRID.—Viernes 24 de Abril de 1874.

NUM 1279.

MAS SOBRE LA CARTA DEL SEÑOR CASTELAR.

La carta del Sr. Castelar de que nos ocupamos en nuestro número de anteayer, no solo implica la aceptación de un reto lanzado por el Sr. Pi y Margall en su folleto á nombre de los republicanos intransigentes contra los llamados republicanos de orden, sino que tiene por objeto dividir los campos y presentar bandera contra bandera, sistema contra sistema y partido contra partido, porque de hoy más queda abierto un abismo entre las dos fracciones del partido republicano histórico, que ya se hostilizaban con encono implacable antes del advenimiento de la república, y que vinieron á un rompimiento definitivo y ruidoso con ocasión del alzamiento cantonal.

El Sr. Pi y Margall, á quien nada dicen los tristes desengaños de recientes y dolorosas experiencias, ni ha enseñado el fracaso estrepitoso y completo de su política intransigente y de sus utopías, se declara federal impetuoso, y en tal concepto aparece como el campeón del federalismo y como el jefe más autorizado y competente de las huestes revolucionarias.

Después de la solemne abjuración del célebre Roque Bárcia, el Sr. Pi y Margall puede estar seguro de no encontrar un rival serio que le dispute la jefatura moral de su partido ó le impida dogmatizar, como más le plazca, sobre el federalismo y sobre la nivelación ó liquidación social que proclaman y á que aspiran todas las sectas ultra revolucionarias.

Pero el Sr. Castelar, que ha visto de cerca lo que es la federación y podido apreciar en su justo valor lo que es, lo que significa y á lo que conduce el cantonalismo práctico, que es á la destrucción de la unidad nacional, obra de muchos siglos, á la ruina de la patria, á la muerte de la verdadera libertad y á la negación de todo gobierno, y que ya en la célebre sesión del 2 de Enero declaró solemnemente que la bandera federal había sido deshonrada por los federalistas cantonales y enterrada entre los sangrientos y humeantes escombros de Cartagena, ha echado sobre la federación el peso abrumador de su anatema, y cubierto su cadáver con el sudario de la reprobación universal.

No aspira ya el Sr. Castelar á la federación; bien claro lo ha dicho, y de ello nos felicitamos; quiere, sí, la república posible, esto es, una república de circunstancias, de relación ó de ensayo, que podrá llamarse unitaria, conservadora, democrática ó conservarse inominada; un modus vivendi para salir del difícil trance en que han puesto al país los utopistas revolucionarios, ó un expediente para no precipitar á la nación, hoy comprometida en una guerra formidable, en el abismo á cuyo borde la habían conducido los que, para halagar los apetitos de los muchedumbres, proclamaban el advenimiento del cuarto estado y preparaban inconscientemente el imperio de la anarquía sobre la ruina de las clases conservadoras.

La república posible! Sea en buen hora; eso quiere decir que si no es posible la república, los republicanos de buena fé, que espáñoles antes que hombres políticos, no confunden la libertad con la licencia, que respetan los sentimientos del país y saben que la sociedad no se reforma por la violencia de las armas ni por los escandimientos revolucionarios, sino por la virtud de las ideas en su pacífico desarrollo, por la moralidad de las costumbres, por la eficacia y sabiduría de las leyes y por la conservación insalterable del orden público, renunciarán espontáneamente á su ideal político cuando se convengan de que su realización es de todo punto imposible en España, porque pugna abiertamente con los sentimientos, con las creencias, con las costumbres, con las tradiciones y con los verdaderos intereses permanentes del pueblo español.

Respetamos el silencio que, en obediencia á consideraciones de orden superior, se ha impuesto el Sr. Castelar, aplazando por ocasión más oportuna la discusión a que necesariamente ha de dar lugar la actitud resueltamente hostil en que se ha colocado con respecto á la política del gabinete anterior y de la antigua mayoría de la Asamblea Constituyente el más intencionado y el más perseverante de los federalistas intransigentes, y por esta causa, también nosotros, imitando su ejemplo, aplazamos toda discusión hasta mejores tiempos, y para entonces nos reservamos explicar las tendencias, el verdadero objeto y el resultado probable de los dos encontrados sistemas que representan y defienden los dos campeones del republicanismo histórico.

No concluiremos este artículo sin consignar, con aplauso, dos importantísimas declaraciones que hace en su carta el señor Castelar; la una de carácter personal, y la otra que demuestra el estado de inmensa perturbación, de horrible angustia y de espantosa dislocación á que los excesos de la demagogia y los delirios de los partidos extremos habían traído á la patria, pereciendo en la miseria, desgarrándose en luchas fratricidas y entregada por mitad á la anarquía y al carlismo.

El Sr. Castelar declara que jamás perturbará á su patria, y empeña su palabra de hombre honrado de cumplir fielmente su promesa. Esta declaración le honra y enaltece, porque revela la sinceridad de sus propósitos y porque envuelve la condenación mas elocuente de la conducta que han seguido constantemente los partidos revolucionarios que vienen perturbando al país hace muchos años con revueltas frecuentes y guerras desastrosas, sin otro objeto que hacerse dueños exclusivos del poder y de repartirse el presupuesto.

El Sr. Castelar ha conocido los inconvenientes y las funestas consecuencias del fatal sistema de violencias, insurrecciones y escándalos de todo género que siempre hemos reprobado, y jóven aun, pero desengañado y prudente, renuncia á él y le condena como la mayor de las calamidades que pueden afligir á la nación, á diferencia de otros revolucionarios pertinaces y empedernidos que han pasado la vida en continuas agitaciones, y para quienes no hay más Dios ni más ley ni más regla de conducta que el logro de sus ambiciones y medros personales.

Si todos los hombres de los partidos revolucionarios hubieran hecho como el Sr. Castelar, y á la edad que éste tiene, la formal promesa de renunciar á imponer sus opiniones por medios violentos y de no perturbar jamás al país, y hubieran tenido la firme voluntad de cumplir su palabra, hoy sería España una de las naciones más florecientes, poderosas y envidiadas del globo.

CUESTIONES FINANCIERAS.

Algunos de nuestros colegas se han ocupado de la alarma producida entre los especuladores y rentistas por haber salido á la venta títulos de la serie F más allá del número 100,500, de lo cual deducían que solo los títulos emitidos de la expresada serie representaban un capital nominal de 10,050 millones de reales.

Nada tiene de extraño que los tenedores de efectos públicos se alarmasen al observar las masas de papel que salían á plaza, y de aquí que algunos diarios reclamasen explicaciones acerca de esta trascendental cuestión.

La Correspondencia, no sabemos si competentemente autorizada, ha manifestado que no hay motivo para alarma de ningún género, que no se enagenan valores de ninguna clase, y que el papel circulante es el mismo, con corta diferencia, que el que existía en el año último.

Añade el diario noticiero que lo único que hay es que ha sido preciso depositar en el Banco de España hasta fin de este mes garantías provisionales por las delegaciones que dicho establecimiento ha de aceptar en dicho fin de mes para el pago de una parte considerable del anticipo de 400 millones del Banco de París, delegaciones escalonadas en nueve meses.

Respecto á la dirección de la Denda, expone el colega que esta emite por orden riguroso de numeración, dentro de cada serie; después de los títulos que forman las expresadas garantías, ha entregado á corporaciones civiles y otros por sus operaciones ordinarias algunos títulos de la expresada serie F, que son los que han causado la alarma á que nos referimos, pero sin que esté en circulación ni uno solo de los títulos anteriores, que forman, como queda dicho, una garantía provisional en el Banco de España.

No sabemos si las manifestaciones que hemos copiado llevarán la tranquilidad á los ánimos de los que observan y examinan con cuidado todo lo que se relaciona con la gestión financiera; pero si tan acertada es esta, si no se excede nadie de los límites legales y prudentes que marca el estado del Tesoro y la conveniencia pública, no alcanzamos á comprender el por qué no se accede á lo que ha pedido el diario ministerial La Iberia, que es el que publique la Gaceta un balance del Tesoro que abrace las negociaciones realizadas, los ingresos habidos á virtud de ellas, los vencimientos satisfechos, la forma en que lo han sido, los intereses, giros y comisiones abonados, así como los títulos de la deuda que han salido al mercado.

Tiene razón el órgano del Sr. Sagasta en decir que con estos datos se apreciaría en todo su valor la gestión financiera del ministro de Hacienda, los esfuerzos que hace para obtener recursos, los quebrantos que sufre el país, así como otros detalles de gran importancia cuya reserva más perjudica que beneficia.

Por lo mismo que no hay Córtes y que se ejerce una dictadura económica, entendemos que sean más necesarias las explicaciones á que el país tiene indisputable derecho.

Estas exigencias nos parecen justas, y si no se han cometido errores, antes al contrario ha presidido en las cuestiones de Hacienda el mayor celo é inteligencia, no vemos el motivo que asista al que tanto empeño muestra en no dar pública cuenta de su gestión.

Como la crisis financiera toma pavoras proporciones y nada se advierte para remediar tan grave mal, no es extraño que algunos individuos del partido constitucional pretendan manifestarse extraños en todo lo que se refiera á la gestión financiera, y de aquí la oposición más ó menos acentuada de algunos órganos en la prensa de aquella fracción política, creyendo de ese modo libertarse de la responsabilidad en que pudieran incurrir si asintiesen á ciertos actos y determinadas negociaciones.

Nosotros, queriendo solo que se resuelvan del mejor modo posible los conflictos y apuros que pesan sobre el Tesoro, que tantos males ocasionan á todas las clases y á todos los partidos, hemos insistido en señalar lo que consideramos funesto y perjudicial á los intereses generales del país, lamentando profundamente el que el sistema ruinoso de préstamos, anticipos y emisiones de valores, sea el que se adopte como único y supremo remedio.

La Correspondencia, que tan soñita se ha mostrado para calmar inquietudes y zozobras, debiera, siguiendo tan patriótica senda, aclarar otros puntos que mucho pueden influir en el ánimo de los rentistas.

Damos por cierto que los títulos de la serie F están solo pignorados, y que por ahora no salgan al mercado; pero como existían títulos de la Denda en la Caja de Depósitos, y además una emisión que se hizo para garantizar una operación de crédito, emisión que fué recogida y se mandó inutilizar por una ley, entendemos que no estaría de más el que el colega noticiero manifestase, ya que la Gaceta guarda tan profundo silencio, lo que ha sucedido con dichos valores.

El Imparcial, que tercia en este importante debate, dice que importaría saber á cuánto ascienden esos títulos dados en garantía de operaciones de Denda flotante con particulares, y á cuánto también las garantías de esa procedencia adjudicadas al vencimiento.

Este diario, está conforme en que lo hecho es un préstamo disfrazado que lo justifica el estado del Tesoro, pero que en otras circunstancias sería conculcable.

Nosotros comprendemos, como el colega, el estado afligido del Tesoro y la urgencia de obtener recursos; pero quisieramos que, á la vez que tanto préstamo y tanta emisión de valores se realiza, se cuidase algo de levantar á la administración del abatimiento en que se encuentra por causas de todos conocidos.

El colega de la plaza de Matate nos da el consuelo de que el ministro de Hacienda tiene el propósito firmísimo de constituir un presupuesto serio, convenientemente reforzado con nuevos impuestos, de modo que el déficit del presupuesto ordinario, de las obligaciones corrientes, contase con recursos suficientes.

Mucho celebraremos que acierte en sus pronósticos el citado diario; pero á juzgar por lo que se observa, no hay que abrigar grandes esperanzas, pues que nada vemos que tienda á la elevación de los ingresos; si dictadura económica se ejerce para operaciones de crédito, con más razón y justicia pudiera ejercerse en cortar los abusos que mucho dañan y menoscaban los intereses del Tesoro.

ATAQUES INJUSTOS CONTRA EL CLERO EN GENERAL.

II.

Después de lo que dejamos dicho en el artículo de ayer en defensa de nuestro digno y virtuoso clero, que es el más atacado, no obstante de que entre todas las clases sociales es el que menos representado está en el movimiento carlista, vamos á entrar hoy en otro género de consideraciones, no sin decir antes que los vascongados en general tampoco merecen algunos de los cargos que se les hace, ya

que, prescindiendo de su carlismo y de su insurrección de ahora, aquellos hijos del Norte de España son, como pocos, morigerados, laboriosos y hasta pacíficos. Quisiéramos que estas palabras no escandalizasen á ciertos periódicos, porque la verdad está sobre todas las alharacas, y la verdad es que en los últimos treinta años ha habido muchos más desórdenes, muchas más insurrecciones en Andalucía, Valencia, Cataluña, Aragón y otros puntos, que en los países vascos.

Un periódico democrático ha dicho que los sacerdotes han predicado en los templos la guerra civil. No creemos que haya un solo sacerdote, y de seguro no se nos señalará, que haya cometido semejante falta; pero si así fuese, nosotros podríamos condenarle con mejor derecho que ese periódico que proclama la libertad de enseñanza ejercida por los libre pensadores, y que consideraría como un atentado el que se tocasse á un catedrático, que se vale de las Universidades para hacer, por ejemplo, la causa del filibusterismo. Hace pocos días se lamentaba aun, por haber sido separados de sus cátedras en tiempo de Doña Isabel II, los profesores Sres. Castelar, Sanz del Río, Castro, Salmeron y García Blanco, separación que se hizo conforme con la legalidad entonces existente, y con más derecho que las separaciones de otros catedráticos, que se han hecho en estos tiempos de plena y absoluta libertad.

Y á propósito de esto, el indicado diario no ha sido del todo exacto; porque el señor García Blanco que, según nuestras noticias, tenía la cátedra de real orden, no fué separado, sino solamente comisionado con todos sus derechos para trabajar en un diccionario hebreo, que no sabemos en que estado lo tiene. Del mismo modo, no creemos que se le haya quemado ninguna versión del Génesis, de cuyo primer capítulo publicó un trozo en su gramática antes de la revolución, sin que nadie lo haya condenado, bien que basta con la condena que de él hace el sentido común y el vulgar. El Sr. García Blanco es muy buen hebraizante, sabe hacer una buena gramática; pero jamás sabrá hacer la exégesis de los libros santos. Lo que él y algunas publicaciones llaman errores de la Vulgata, son propios de todas las versiones; pero no nos citarán en ella un error sustancial, un error religioso, como nosotros podemos hacerlo de sus ponderadas traducciones. La Vulgata es hoy más respetada por ciertos protestantes y racionalistas de Alemania, que por algunos que se llaman católicos. Por lo demás, el que quiera saber lo que son los salmos del señor García Blanco, que abra su libro por cualquiera de sus páginas, y de seguro que abundará en nuestro juicio. Pero llamamos especialmente su atención, no sin pedirle antes perdon, sobre las palabras que puede ver en la página 37, línea 32, y en la página 455, líneas 10 y 11, haciendo caso omiso de otras citas con las que cualquiera, aunque no sepa hebreo, formará la opinión que se merece dicha obra con solo saber el castellano; bien es verdad que muchas de sus palabrotas no son siquiera castellanas.

Los demócratas de hoy quieren la libertad filosófica para las Universidades, donde todos los días se combaten cosas y personas respetables, y no quieren en los templos la libertad evangélica, que permite condenar los errores religiosos de los hombres. ¿Green, por ventura, que en la enseñanza universitaria es todo ciencia y bondad? Pues nosotros los demostraremos siempre que quieran que en las Universidades hay errores y hay odios, no solamente contra nuestro Dios y nuestra religión, sino también contra las grandezas de nuestra patria, defendiendo algunos, en la esfera de los principios, independencias que en el terreno de los hechos cuestan en estos momentos tanta sangre española. Y por lo que hace á nuestra adorable religión, ciertas enseñanzas podrán ser todo lo legales que se quiera, pero no están dentro de lo justo, porque, con pequeñas y nada envidiadas excepciones, la nación con el Estado profesan el catolicismo, y no sabemos cómo pueda armonizarse conforme con las nociones de la moral, y sobre todo de la justicia, el que uno reciba la confianza y el dinero de los católicos, y luego, así fortalecido, se sirva de esto, de un modo que podríamos llamar subrepticio, para combatir é injuriar lo que son y lo que profesan esos mismos católicos.

Comprendemos que, dada la libertad de cultos y la libertad de enseñanza, establezcan los libre pensadores gimnasios y Universidades por su propia cuenta, como sucede en otros países; pero no comprendemos que se disponga de la enseñanza oficial, pagada por los católicos, para

combatir el catolicismo y á los católicos. Estas cosas, estas anomalías, solo se ven en España, y es un espectáculo que merece estudiarse el que, mientras los tolerantes protestantes y racionalistas no dan semejantes derechos á los católicos en los países donde el protestantismo es la religión del Estado, nosotros los intolerantes, los católicos de España, damos á todos los sectarios nuestros derechos y nuestro dinero, y encima de todo esto nos pagan, no porque se atrevan, sino porque nos dejamos. El otro día decía el señor ministro de Estado que contrariar el catolicismo en nuestra patria era una injusticia, y sin embargo, esa injusticia en la enseñanza oficial, es de las injusticias más manifiestas que hay en España. De modo es, que si las cosas siguen así, no nos cansaremos de pedir un día y otro día la supresión de la enseñanza oficial, declarándola completa y verdaderamente libre, y de esta manera daremos pruebas de más imparcialidad, justos y tolerantes que los demócratas que hoy se estilan, amen de las grandes economías que resultarían de esta saludable medida.

Pero esto, en boca de ciertos liberales, es neo-catolicismo, ultramontanismo, reacción. La verdad, sin embargo, no está de su parte, y nosotros somos más racionalmente liberales que todos ellos, porque nuestras doctrinas están más conformes con las nociones de la justicia y con el derecho de todos.

En el catolicismo no hay un más allá ni un más acá del dogma, y por eso nos choca que se hable tanto de ultramontanismo, sin entender que la Iglesia es una misma en todas las cosas fundamentales. En este punto, tiene razón; un periódico democrático lo mismo son los obispos de aquí que los de Suiza, de Alemania, de Austria y de todas partes, lo cual constituye su verdad y su virtud. ¿Qué se quiere? ¿Se busca que los obispos católicos sean una especie del D. Bienvenido de Los Miserables, ó cosa peor, cuando se sancionan errores y vicios? Pues esto no se conseguirá nunca. El poder secular establecerá las disposiciones que quiera, que podrán tener su efecto en el orden civil; pero cuando sean injustas, el poder eclesiástico establecerá las suyas, que tendrán su efecto en el orden religioso, sin que aun en esto se menoscaben los derechos de nadie ni pueda resentirse el liberal más liberal.

Decimos todo esto, porque hoy se ha dado en la manía de criticar al clero evocando doctrinas y derechos de que no tienen conciencia clara los mismos que los proclaman. No contentos ciertos periódicos de combatir al clero de España, lo hacen igualmente con el de Alemania y Austria, como si no fuera bastante lo que sufren de tantas tiranías modernas, y como si la virtud y la santa resignación con que las sobrellevan no hubieran de formar una de las más bellas páginas de la historia eclesiástica.

Nosotros defendemos siempre al clero contra todos los ataques; porque sin hombres apostólicos, sin sacerdotes, no hay culto; sin culto, no hay religión; sin religión, no hay moralidad, y sin moralidad no hay sociedad posible, no hay salvación ninguna. Ya sabemos que los protestantes modernos, los racionalistas, y sobre todo los que entre nosotros se titulan krausistas y en Alemania llaman neo-ecleciacos, no estarán conformes con esta doctrina; pero que formulen sus teorías acerca de este punto, y les prometemos demostrarles que no tienen verdad ni fundamento ninguno.

J. S. MARTINEZ.

LA GUERRA.

Los periódicos de ayer y de anteayer se hacían eco de ciertas noticias relativas al Norte, que desde luego supusimos carecían de fundamento, y se ha comprobado después por la escasez de noticias que tuvimos ayer respecto á movimientos de tropas en Somorrostro.

Habíase hablado de haber entrado en Bilbao, aunque de arribada, un barco mercante francés; suceso apenas creíble, si se tiene en cuenta el estado en que los carlistas han puesto la ría, pero después se modificó la noticia.

Asegúrase que el barco no rompió las cadenas colocadas á la entrada de la ría, sino que á impulsos del gran oleaje pasó entre ellas con rara fortuna, hasta dar fondo frente á la fábrica fundición de Ibarre. Esta aclaración, que como cierta pasa, justificará plenamente el que la marina de guerra no intente movimiento alguno por la ría, pues mientras los obstáculos puestos á su navegación no desaparecen, sería exponer los buques á un

desastre, sin que por eso aumentaran las probabilidades de causar gran daño al enemigo.

Mientras el general Concha ha estado combatiendo con el duque de la Torre los futuros movimientos, Echagüe y Martínez Campos se han consagrado á organizar las fuerzas recibidas para el tercer cuerpo, distribuyéndolas convenientemente y dotando á las divisiones y brigadas de material y víveres á medida que pueden remitirse de Santander. Han salido para Santoña un batallón de Soria, dos de Mérida y cuatro compañías de Guardia civil, y todavía se esperaban algunas fuerzas de línea, carabineros y Guardia civil, en número de unos 3.000 hombres. Reunidos estos al resto de los batallones encomendados á la dirección del general Concha, lo que no puede demorarse más de tres días, y una vez acumulado el material necesario que se lleva de Santander y Somorrostro, las operaciones comenzarán inmediatamente.

En lo que va de mes han muerto en el hospital del Carmen 17 infortunados, 11 en el de San Francisco y ocho en Santa Clara; estos últimos por consecuencia de las enfermedades contraídas en el campamento. Entre los heridos que han fallecido, se encuentran un bravo capitán argonés, atravesado por el pecho, á quien sorprendió durante el sueño una terrible hemorragia que no pudo contenerse á tiempo. Ha fallecido también el bravo soldado Juan Blanco, natural de San Cristóbal, provincia de Orense, de quien sus compañeros cuentan maravillas por su serenidad y arrojo.

Según una carta que desde San Martín, y fechada en 20 del actual, escribe un correspondiente á *La Bandera Española*, el marqués del Duero se fué el 19 á Santoña, después de revistar en las afueras de Castro-Urdiales algunas tropas segregadas de este ejército é incorporadas al suyo. Lo llevó el vapor *Ferrolano*, que antes de emprender su verdadero rumbo penetró en el abra de Bilbao, no sé con qué objeto.

El ejército ha recibido nueva organización, en virtud de la cual han cambiado de brigada algunos batallones, se ha completado el personal de jefes é introducido otras alteraciones poco importantes.

Los carlistas siguen trabajando con grandísimo empeño á fin de reparar lo perdido. En varias partes de su línea han abandonado las trincheras enfiladas por la artillería, y construyen otras mejor situadas. En la izquierda, por el lado de las Cortes, están hoy quemando maleza, rastros y cuanto ven delante, para tener completamente descubierto el espacio de fuego cuando la tropa les ataque.

Desde el 19 se observa gran movimiento de fuerzas entre el enemigo. Muchos batallones han levantado el campo, dirigiéndose hacia la izquierda y retroguardia con todo el aparato necesario para una larga expedición. De Nochedal pueden bajar por Ortuella y Escotillo, que están sobre la carretera de Santander á Bilbao, bien para tomar una nueva línea sobre el río Cadagua, ó bien para correrse hasta las minas de Sopuerta, que es lo más probable.

Ocupándose *La Vos Montañesa* de Santander de la inseguridad de aquella costa y del hecho de no poder hacerse con puntualidad la conducción de municiones y tropas entre Santander y Castro, la cual origina la paralización de las operaciones, aconseja la utilización de la carretera de segundo orden que va á aquel punto, estableciendo barcas en el puente de Gurizo, cortado por los carlistas.

Estas son las únicas noticias que podemos dar á nuestros lectores relativas al Norte.

Ahora bien; haciéndonos cargo de las referencias á otras provincias, se ha recibido una noticia que no deja de tener cierta importancia: se asegura por muy buen conducto que Santés ha sido preso por sus parciales, habiéndose marchado sus fuerzas hacia Tora, donde Vallés las está reorganizando.

La defección empezó abandonándole uno de sus batallones que estaba de servicio, que se unió á Villar.

Santés, con unos 3.000 hombres, se dirigió á Titagnas y Torija, desde Chelva, llevando á su gente muy disgustada por la falta de víveres y dinero. Posteriormente, es decir, después del 17 en que esto sucedía, accedió lo de su arresto, noticia que está confirmada por distintos conductos.

Ayer tarde se aseguraba, con referencia, decían, á personas llegadas de Quintanar de la Orden, que había sido fusilado por los suyos suponiéndole intentos desleales.

Una carta de Cuenca dice que el día 20 se presentó en el lugar de Vera, á tres leguas de aquella capital, una partida carlista de 100 infantes, y según el parte de un guarda de montes, se teme que hayan secuestrado á los comisionados del ayuntamiento de aquella ciudad que se hallaban practicando un señalamiento de pinos.

Inmediatamente que se tuvo de ello noticia, salió el brigadier Carballo con una pequeña columna de infantería y caballería para batirlos y escalearlos su atrevimiento si son capaces de presentar batalla.

El 13 se recibió en Tortosa un oficio firmado por el cabecilla Vallés previniendo que la plaza quedaba bloqueada y prohibiendo la navegación por el Ebro.

La facción Aznar, fuerte de 250 hombres, ha entrado en Abanilla, y salido de

este punto con dirección hacia Orihuela, aparentemente.

Diremos, para terminar, que todas las facciones del Maestrazgo se hallan situadas en la sierra que se halla á la derecha de la carretera de Murviedro á Segorbe y Barracas, en una línea de seis á ocho leguas, sin duda con objeto de procurar oponerse á la marcha de las tropas del general Weyler.

Estas facciones están muy desanimadas y deseando separarse de las filas los individuos que las componen.

CARTAS DE INGLATERRA.

LONDRES 18 DE ABRIL.

Anteayer, jueves, presentó su presupuesto á la Cámara de los Comunes el conde de Eshiquier, Sir Stafford Northcote. Los jueves son regularmente los días que la Cámara dedica á los asuntos de Hacienda, así como los miércoles á las proposiciones individuales. Cuando se trata del presupuesto, el Parlamento se constituye en comisión, lo cual solo produce ostensiblemente una ligera variación: el *speaker*, presidente, desciende de su sillón gótico, y le reemplaza en la dirección de los debates el presidente de los comités (*chairman of the committees*), que es al mismo tiempo vicepresidente (*deputy speaker*).

Los que toman interés en el manejo de la Hacienda de un gran Estado, verán con gusto el siguiente resumen del presupuesto de Inglaterra para el año corriente, evaluado en

GASTOS.	Pesetas.
Intereses de la Deuda.....	668.500.000
Pensiones.....	39.500.000
Presupuesto de Guerra.....	562.125.000
Id. de Marina.....	254.500.000
Gastos para la recompra de grados militares.....	16.450.000
Id. de servicios civiles.....	282.175.000
Id. de Correos y telégrafos.....	95.500.000
Id. de la percepción de impuestos.....	67.350.000
Id. de comunicaciones marítimas.....	24.975.000
Id. de la guerra contra los ashanates.....	2.500.000
Total.....	1.813.575.000
INGRESOS.	
Aduanas (Customs).....	518.500.000
Consumos (Excise).....	702.250.000
Timbre.....	372.000.000
Impuesto territorial é inmueble (Land-tax and house-duty).....	59.000.000
Id. sobre la renta (Income tax).....	138.750.000
Ingresos de Correos y telégrafos.....	163.750.000
Bienes de la corona.....	9.375.000
Ingresos diversos.....	87.500.000
Total de ingresos.....	1.951.125.000
RESÚMEN.	
Ingresos probables.....	1.951.125.000
Gastos probables.....	1.813.575.000
Sobrante.....	137.550.000

¿A cuántas consideraciones no se presta el resultado del presupuesto inglés comparado con el de España?

Son de tal naturaleza, que hay que abstenerse de darlas al papel, porque de seguro no se permitiría su publicación; por tanto, nada digo.

La cuestión del canal de Suez empieza á preocupar la atención pública en Inglaterra, con motivo de haberse recibido anteayer en esta capital un telegrama anunciando que Mr. de Lesseps, en vista de las pretensiones de la Puerta, consentidas por los representantes de las naciones civilizadas, amenazaba con despedir á los pilotos y apagar los faros; en una palabra, con suspender la navegación del canal.

A consecuencia de esta amenaza, Inglaterra se vé expuesta á una interrupción de comunicaciones con la India y á una inmensa pérdida en su comercio, pues sabido es que las tres quintas partes de las mercancías que pasan por el canal llevan pabellón inglés.

Anoche se dirigió una interpelación sobre este asunto á Mr. Disraeli, quien se apresuró á contestar tranquilizando los ánimos y anunciando que el gobierno francés interpondría toda su influencia con Mr. de Lesseps para que no llevase á cabo una resolución tomada en un momento de cólera. «Conozco á Mr. de Lesseps, añadió el ministro; es un hombre de buen sentido, y no dudo que cederá ante la fuerza de las circunstancias.»

*El Times* de esta mañana publica un artículo en igual sentido, pulido hasta la admiración en lo que respecta á la persona, á la obra, y al genio de Mr. Lesseps, pero categorico en lo que se refiere á los intereses británicos. Sobre este punto no habrá aquí divergencias entre los partidos; la opinion no se dividirá, y fácil es comprender la razon de ello.

Inglaterra tiene en este asunto intereses completamente distintos de los de Francia, tan opuestos como el consumo y la producción. El canal se ha construido con capitales franceses y está explotado por capitales ingleses. Los primeros se aprovechan del elevado precio de las tarifas y los segundos de la baratura de ellas.

Inviértase la cuestión por un momento, y en Inglaterra no habría más que una voz para sostener el privilegio de la compañía, y todos los periodistas gastarían su última gota de tinta para defender al Lesseps inglés, llamárase como quiera.

En Londres se dice que los comisionarios franceses han accedido á las condiciones

de la Puerta otomana, que Mr. de Lesseps ha amenazado con cerrar el canal, que el khedive ha declarado que en este caso estaba dispuesto á apoderarse de él y explotarlo á viva fuerza, y que con este motivo el gobierno francés ha hecho vivas instancias á Mr. de Lesseps. Seguramente hay que ser muy cauto en un asunto tan grave, y no juzgarlo con precipitación; por tanto, no me atrevo á emitir parecer alguno sobre el éxito que podrán tener las instancias del gobierno francés, si es que efectivamente las ha hecho, en el ánimo de Mr. de Lesseps.

Pronto debe verificarse una elección en la circunscripción de Londres á causa de cierta irregularidad en la votación que ha ocasionado se anule la elección anterior. Efectivamente; muchos de los puntos designados para recibir los votos, permanecieron cerrados durante todo el día á consecuencia de la sorpresa del *returning officer* ó de sus acólitos.

Es muy posible que esta nueva elección aumente con un voto la mayoría conservadora. El nuevo procurador general (*attorney general*), sir John Karslake, uno de los abogados más afamados de Inglaterra, se ve obligado á retirarse prematuramente de la política á causa del mal estado de su salud. Le sucede sir Richard Baggally, que será reemplazado en el cargo de abogado general que hoy desempeña, por Mr. Holker diputado por Preston, por haberse negado Mr. Huddleston á aceptarlo; pues aunque este cargo está bien retribuido, su sueldo es mucho menor que la utilidad que produce su bafete á un abogado afamado.

Sea como quiera, se ha convocado al cuerpo electoral para que revoque ó confirme la confianza que hace dos meses depositó en Mr. Holker.

Leemos en *El Gobierno*: «Con motivo de ser hoy aniversario del fallecimiento del general Narvaez, nuestro colega *El Eco de España* reproduce un discurso de dicho hombre político enumerando los servicios del partido moderado. Si al propio tiempo se publicaran las listas de las persecuciones, abusos y descastos de dicho partido, el trabajo del colega sería mucho más completo.»

No hemos publicado la lista de lo que *El Gobierno* llama persecuciones, porque hubiera sido preciso insertar primero la de los delitos de conspiración que cometieron los que la echan de perseguidos, después de haber disfrutado muchos de las dulzuras del presupuesto mandando el general Narvaez. Lo que estamos aguardando sentados hace mucho tiempo, es la lista de las economías que ha hecho la revolución, de las ventajas que ha reportado, de las leyes benéficas que ha hecho, de las instituciones que ha acollimado, de las promesas que ha cumplido, etc., etc.

Esó sí que no se publicará ni ahora ni nunca.

Habiendo dicho *El Univers* del 18 de Abril que el prefecto de policía Mr. Leon Renault había llevado una misión del gobierno francés al Norte de España, á consecuencia de la cual había entregado al ministro de Negocios extranjeros un informe favorable á los carlistas, la *Agencia Havas* desmiente la noticia dada por *El Univers* en los términos siguientes:

*El Univers* del 18 de Abril se cree en la posibilidad de afirmar que Mr. Leon Renault ha recibido del gobierno una misión para el Norte de España, en virtud de la cual había entregado al ministro de Negocios extranjeros un informe favorable á los carlistas.

Nosotros creemos poder asegurar que monsieur Leon Renault no ha recibido semejante comisión, ni por tanto entregar informe alguno.

Podemos, pues, decir que las consecuencias que *El Univers* deduce de los dos hechos enunciados, no tienen mayor fundamento que aquellos mismos hechos.

Signese hablando mucho, dice *El Diario Español*, de la reunion celebrada en casa del Sr. Romero Ortiz, á la cual asistieron los más caracterizados hombres políticos del partido constitucional. En dicha reunion dícese se discutió ampliamente el objeto de ella, y parece se acordó redactar una carta al señor duque de la Torre sobre la situación del país.

En los círculos políticos se ha dicho que dicho documento ha sido remitido ya al cuartel general.

El mismo periódico nos da cuenta de una buena presa hecha á los carlistas.

Gracias, dice, á la activa vigilancia que en su departamento está desplegando el señor ministro de la Guerra, se han podido descubrir tres millones en metálico que venían destinados á D. Carlos desde Inglaterra.

Dichos fondos han sido confiscados en Santander, á donde los había traído un buque mercante, y á estas horas están en poder de las autoridades.

*El Imparcial* conmemora la fecha de ayer en este lacónico suelto:

«Hoy hace un año que fué el 25 de Abril.»

¿A quién se dirige el recuerdo? *La Epoca* tiene la generosidad de olvidarlo.

No tengamos la crueldad, dice, de recordar hoy lo que se anunciaba y ofrecía en el alegato que los vencedores del 25 de Abril presentaron para su justificación á la opinion pública; sus afirmaciones solemnes de que estaban próximos al término de la guerra civil, el principio de una legalidad normal, el establecimiento de instituciones sólidas y duraderas, el reconocimiento de la Europa, un período de libertad, de orden, de prosperidad, de arreglo financiero y administrativo, de mejoras y progresos de todas clases. Apartemos sobre todo la vista de la serie terrible de desastres, de peligros y de trastornos funestos, sangrientos y ruinosos que en vez de la realización de programas utópicos, vieron la España consternada y la Europa escandalizada des-

de el día, de que es hoy el primer aniversario, hasta que los vencedores de aquel día, divididos ya en facciones irreconciliables, se vieron obligados á abandonar el poder y á salir del palacio de la representación nacional, en que el 25 de Abril habían quedado solos.»

Mémos compasivo *El Diario Español*, recuerda lo que aquel día ocurrió y lo condensa en el siguiente suelto:

«Hoy hace precisamente un año que los milicianos nacionales encerrados en la plaza de Toros fueron desalojados por las fuerzas de los voluntarios de la república y los guardias de orden público, al mando del Sr. Estévez. De sus resultados tuvieron que ponerse en salvo algunos personajes importantes que hoy figuran en altos puestos políticos, militares y municipales.»

Hubo, como recordarán nuestros lectores, visitas domiciliarias, atropellos cometidos en medio de la calle contra ancianos indefensos, por el mismo delito de haber militado siempre en las filas conservadoras y haber prestado en los campos de batalla grandes servicios á la causa de la libertad, y otras escenas compañeras inseparables de las conmociones populares.

Aquellos sucesos eran los primeros albores de la joven república, los primeros pasos dados en la senda de la política por la dama del gorro colorado; sucesos y avisos precursores de otras más sangrientas que recordará eternamente España, y que, por fortuna, pasaron para no reproducirse, porque hay cosas que no pueden suceder dos veces.»

Los radicales se sienten débiles y tratan de poner poderosos puntales al edificio que se derrumba.

Un telegrama con el carácter de urgente llama á Madrid al casi olvidado señor Ruiz Zorrilla, porque le hace falta á la Tertulia progresista.

Es la única noticia de sensación que anoche corria en los círculos políticos.

Son cada día mayores, dice *El Diario Español*, las escisiones dentro del partido republicano, pues en tanto que algunos individuos de la fracción del Sr. Salmeron se disponen á adherirse á las declaraciones del Sr. Castelar, otros, que han figurado siempre al lado del ilustre tribuno, están resueltos á no seguirle más.

Tan destituidas de fundamento como las del día anterior fueron las noticias que ayer circularon por los cafés y centros políticos, lo cual no impidió que algunas que se daban con el carácter de auténticas, determinaran una pequeña alza en los valores públicos.

Lo cierto es que las operaciones en el Norte no han principiado, y que cuanto se diga partiendo de la base contraria, es prematuro y, por consiguiente, inexacto.

Verdaderamente no puede ser más deplorabile la situación en que se encuentran algunos pueblos de España á causa de la invasion carlista. Dijo anoche *La Correspondencia* que, según noticias fidedignas, en Vinaroz, desde el triste día en que penetró la facción, no es posible en manera alguna que viva nadie. En los dos meses que median desde que ocurrió aquella desgracia, los carlistas han cobrado dos trimestres de contribución, y para obligar á pagar el tercero á los contribuyentes, á quienes no les es posible sobre llevar tal gasto, les han embargado cuanto tienen y están vendiéndoles sus muebles y sus cosechas. No es esto solo, sino que antes de terminar el cobro de este tercer trimestre, han intimado ya el pago del cuarto.

Se van recibiendo nuevas confirmaciones respecto á la triste suerte del cabecilla Santés.

Dice un periódico que en disolución su partida y destituido este cabecilla, un titulado coronel llamado Sanz recorre los pueblos con algunos hombres, procurando reunir á los dispersos que han regresado á sus casas.

El señor director de Correos, con el jefe del personal Sr. Salces, ha dado cuenta ayer mañana al señor ministro de la Gobernación de algunas reformas que van á introducirse en dicho ramo, de gran importancia para el mejoramiento del servicio. El Sr. García Ruiz ha aceptado en todas sus partes las reformas propuestas por el Sr. Mansi.

Si esto ha de mejorar el servicio, damos al Sr. Mansi la más cumplida enhorabuena.

Anuncia un periódico noticiero que se desistirá ya, por ahora al menos y mientras las circunstancias no amaguen con algun peligro, que en estos momentos no se teme, de las gestiones que se venian practicando para redactar y firmar un compromiso entre los elementos todos que contribuyeron á la revolución de Setiembre y aspiran al sostenimiento de la república. De las bases de este compromiso se ocuparon los constitucionales en la reunion celebrada en casa del Sr. Romero Ortiz.

Los comisionados de los Bancos provinciales continúan sus conferencias á fin de llegar á un acuerdo. Ayer tarde han celebrado una detenida con el Sr. Cantero y la comisión ejecutiva del de España.

Se ha dicho que de Bilbao había salido una persona que había figurado mucho como federal, con ánimo de pasarse á los carlistas, pero que estos no lo habían admitido.

El Sr. Martos asistió al Consejo de ayer tarde y también estuvo en su secretaría. Su hijo se halla mejor.

Ha sido capturado en Alcoy Salvador

Aparicio Mocholi, individuo de la comisión de *La Internacional* y uno de los principales agitadores de aquellos sucesos.

Todos los complicados en los referidos hechos, procuran ocultarse para huir de la activa é incansable persecucion que viene haciéndoles el subgobernador de aquella ciudad.

Parece que anteayer se han llevado á cabo en Madrid algunas prisiones de varios personajes conocidos por sus ideas carlistas.

El gobernador de Zaragoza ha prevenido por circular á los alcaldes de la provincia que en el plazo de ocho días le remitan relacion de los mozos que no se hayan presentado para ingresar en el ejército, tanto del último reemplazo como del actual, expresando los puntos donde residen sus padres, si poseen ó no bienes, y en caso afirmativo la cantidad con que figuran en los amillaramientos como riqueza imponible.

Segun manifiesta *El Imparcial*, algunos ex-diputados republicanos poco afectos hasta hace poco á la política del Sr. Castelar, desean se les presente una oportunidad para hacer declaraciones favorables á los propósitos expuestos en la carta de dicho eminente hombre público.

Por el contrario, algun ex-diputado de la fracción conservadora ha manifestado su decision de no seguir al Sr. Castelar por la senda que se ha trazado en el referido documento.

Al publicar la lista de los concurrentes al concierto de los señores marqueses de Alcañices, se hicieron algunas omisiones involuntarias que necesitamos subsanar. Es necesario consignar que concurrirá á dicha funcion la señora duquesa de Montoro, hija del señor duque de Alba; la señora y señorita de Galofre; señoritas de Oñate, señor duque de Medina Sidonia, señor marqués de Povar, señor Ortiz de Landaluze, Sr. D. Manuel Mariategui y el señor marqués de Villa Vieja.

Los diarios de Paris que recibimos ayer, corresponden al domingo y vienen escasos de interés.

Parece que los amigos del gobierno tienen actualmente tanta prisa en terminar los proyectos de las leyes de organización constitucional, como poca tenian en tiempo de Mr. Thiers.

Estos proyectos son tres: el municipal, el electoral y el del Senado, sin contar los que podrán surgir en el curso de la discusion para asegurar á cierto partido la sucesion del mariscal Mac-Mahon; proyectos que, si damos crédito al *Français*, deberán quedar votados antes del mes de Agosto. «Este es, dice el colega citado, el sentimiento general en el mundo político, porque la nacion no puede permanecer más tiempo en suspenso.»

[Coincidencia singular y extraña! El lenguaje que los diarios ministeriales franceses emplean en la actualidad, es exactamente el mismo de Mr. Casimiro Perier en la célebre sesion de la Asamblea del 24 de Mayo último. «El país no puede permanecer más tiempo en suspenso, decía el ministro de Mr. Thiers; es preciso organizar la república.»

«El país está cansado de interinidades, repiten hoy los periódicos que crearon la situacion del 24 de Mayo en nombre y en interés de la interinidad: organicoemos la república... setenal.»

Imposible hubiera sido predecir, dice á esto *La Liberté*, que los enemigos del gobierno actual emprenderian tan pronto y por su cuenta la política del mensaje de Mr. Thiers, que tan duramente combatiéron.

Anuncian los diarios de Paris, *El Constitucional* y *La Presse*, que ya á ser sujeta á una escrupulosa vigilancia la introduccion de periódicos extranjeros que contengan artículos contra la extension y la duracion de los poderes del mariscal Mac-Mahon, y prohibida definitivamente á todos aquellos en que se encuentren artículos del género de los anatematizados por la circular del ministro Mr. Deypeyre. Parece, además, haberse decidido que la reproducción por los periódicos franceses de ataques contra el setenal, tomados de diarios extranjeros, expone á aquellos periódicos á las mismas consecuencias que á esos artículos emanasen de su propia redaccion.

El emperador de Alemania, despues de la visita del czar de Rusia, que estará en Berlin del 3 al 5 de Mayo, pasará á Wiesbaden para un primer tratamiento de aguas, como preparatorio de su tratamiento ordinario en Ems.

Mr. Ledru-Rollin se halla gravemente enfermo, habiéndose complicado la afeccion al corazon que padece hace muchos años con una enfermedad del hígado.

También es delicado el estado de salud de Mr. Guizot, el cual ha perdido el apetito y duerme mucho, sin que diez horas de sueño reparen sensiblemente sus fuerzas.

El 19 de Abril debió reunirse el pueblo eniz en asambleas populares cantonales plebiscitarias para pronunciarse sobre el proyecto de revision que le ha sido sometido por las dos Cámaras, de la Asamblea

federal; á saber, el Consejo federal, y el Consejo de los Estados.

Nuestros lectores recordarán que el 12 de Mayo de 1872 fué desechada una proposición en igual sentido, y que á consecuencia de esta manifestación, las autoridades federales se hicieron mutuamente ciertas concesiones cuyo resultado ha sido proporcionar elementos del proyecto actual.

El telégrafo nos ha anticipado el resultado de la votación, que ha sido efectivamente favorable al proyecto de revisión.

El obispo de la secta de los viejos católicos de Alemania, Mr. Reinkeus, había pedido al gobierno de Baviera autorización para ejercer su ministerio en Baviera. El gobierno de Munich pidió dictamen á una comisión de juriscónsultos nombrada ad hoc, la cual declaró que Mr. Reinkeus no podría ser reconocido con arreglo á la legislación vigente, y sería preciso para ello una ley especial.

Con fecha 18 de Abril escriben de Viena que el comité de la Cámara de diputados ha aprobado, por siete votos contra seis, el principio de establecer cuadros de caballería para la landwehr.

El nuncio Jacobini entregó el día de la fecha sus credenciales al emperador.

EL VIRGINIUS.

No tenemos para qué encarecer el interés con que siempre se ha leído todo lo relativo á la cuestión del Virginius. Era un asunto de verdadera honra nacional, en el cual intervenía un militar distinguido, cuya conducta no necesita otra defensa que la simple narración del suceso. La conducta del Sr. Barriel, como dice un colega, se defiende y ensalza por sí misma. Tenemos, por lo tanto, un verdadero placer en trasladar á nuestras columnas, á pesar de su larga extensión y preferirlo á otros trabajos, el escrito que respecto á dicha cuestión ha creído conveniente dirigir á una importante publicación extranjera.

Dice así: Señor director de la Revista de Amos Mundos, Madrid 14 de Abril de 1874.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En la publicación de la Revista, que Vd. con tanto el acierto dirige, y que merece general aceptación por distinguido criterio con que toca todos los asuntos de que se ocupa, en el tomo XII, fecha 15 de Marzo próximo pasado, segunda tirada, se han dedicado algunas páginas (desde la 434) á la cuestión cubana; y con sentimiento he visto que, aludiendo á la reciente del Virginius, se asientan conceptos que están muy lejos de ser ciertos y se estampam interrogaciones en que se da por muy dudosa la respuesta, ó mejor dicho, se quiere llevar envuelta de una manera favorable á supuestos gratuitos. Conceptos é interrogaciones tales, impresos en un libro acreditado, respetable y de gran circulación por consiguiente, pueden ser mas dañosa para la historia, y á fe que no serian dignos sin una clara rectificación, necesaria á la honra de mi patria y á la mía misma, y que no puedo dudar se llevará á efecto en esta Revista, cuando se penetre Vd., señor director, de las verdades que me propongo exponer con el leonismo que un escrito de esta índole requiere y evitando comentarios.

Dice en la pág. 457, á propósito del apresamiento del Virginius, que un consejo marcial se instaló en seguida á bordo del Tornado, que todos los prisioneros fueron juzgados como piratas, que 18 solamente escaparon á la sentencia de muerte, de entre los cuales cuatro ó cinco únicamente ignoraban el objeto de la expedición. Los hechos demuestran estas inexactitudes, verificándose de la manera siguiente: los prisioneros del Virginius fueron 155, de los que 103 fueron juzgados por el tribunal militar de la comandancia general de Santiago de Cuba, y los 52 restantes, que componían la tripulación del buque, desde capitán á paje, por el de la marina, en consejo de guerra que se verificó á bordo del vapor Francisco de Borja el día 6 de Noviembre, y duró hasta las seis de la mañana del día 7, quedando sentenciados á muerte 37, de los que 27 eran americanos é ingleses y los otros 10 cubanos; el resto, en número de 15, fueron tres sentenciados á la libertad, por haberse justificado por el mismo capitán Fry su resistencia á embarcarse, y 12 á diferentes penas de prisión, por ser marineros y empleados del buque de poca categoría.

Esta es la verdad y lo que consta por documentos oficiales, así como ha quedado bien probado también que el buque de guerra llevaba bandera americana indebidamente, y que su presa fué legal. De los prisioneros restantes fueron sentenciados á la pena de muerte y ejecutados 16, por ser los que se titulaban generales, jefes y oficiales, y 87 quedaron á disposición del capitán general de la isla, cuando el día 8 le mandó un ayudante de campo con el vapor de guerra Basan á toda máquina, por si quería, en uso de sus facultades discrecionales extraordinarias, indultarlos de la pena de la vida; y por esta razón, y por la de haberse recibido el mismo día 8 en la Habana las órdenes del Gobierno Castelar para la suspensión de ejecuciones, fueron entregados al vapor Junata (americana) el 18 de Diciembre los 102 prisioneros extranjeros y cubanos supervivientes. Por consiguiente, 53 fueron los fusilados y 102 los supervivientes devueltos en virtud del protocolo Polo-Fiab.

Si siguiendo el mismo párrafo, dice: Los consules extranjeros protestaron energicamente en favor de sus conciudadanos; pero el gobernador, Barriel, únicamente esperaba el fin de los procesos para comenzar los fusilamientos; quería así hacer acto de autoridad y prevenir la intervención del gobierno. La contestación es bien sencilla. A los consules y comandantes de buques que reclamaron no les concedí sus pretensiones porque me lo prohibían las circunstancias especiales del caso y las disposiciones superiores que estaban vigentes; y si quería hacer acto de autoridad, quedaría bien pronto espiciado. Las leyes ó órdenes por las cuales yo juzgaba á los prisioneros del Virginius y apliqué á los cabecillas la última pena fueron las siguientes: la de 24 de Febrero que se aprobó, disponiendo que todos los cabecillas que se apresados por los insurrectos, sin más requisitos que la identidad de las personas, fuesen pasados por las armas, lo mismo que aquellos que, según noticias, ejerciesen influen-

cia en la insurrección, aunque no se titulasen cabecillas; la de 20 de Octubre de 1870, que terminantemente prescribe lo propio, con excepción de los individuos notables que expresa, cuyo castigo, de ser aprehendidos, habrán sufrido en la Habana; la de 28 de Enero de 1871, en el artículo 7.º de su sanción penal; el bando 6 proclama de 14 de Mayo de 1872; la circular de 8 de Junio siguiente, ordenando un rápido y ejemplar castigo á los que lastimen de un modo alarmante la integridad de la patria.

Si se necesitan mayores fundamentos para justificar mi conducta en aquellas circunstancias y llevar el convencimiento al ánimo más escrupuloso y concienzudo, véase el decreto de 14 de Marzo de 1869, que no ha sido derogado por disposición alguna, expedido por el gobernador superior político de la isla de Cuba, en uso de las facultades discrecionales extraordinarias de que se hallaba investido, para impedir precisamente expediciones prácticas, como la del Virginius, que dispone en su artículo único: Que los buques que fuesen apresados en aguas españolas ó en mares libres cercanos á esta isla, con cargamento de gentes, de armas y municiones, y con efectos de guerra que en algun modo puedan contribuir á promover ó fomentar la insurrección de esta provincia, cualquiera que sea su procedencia ó su destino, previo exámen de sus papeles y registros, serán de hecho considerados como enemigos y tratados como piratas, con arreglo á las ordenanzas de la armada, y los individuos que en ellos se aprehendan, en cualquiera número que sean, serán inmediatamente pasados por las armas.

He aquí las disposiciones superiores á las cuales estaba sujeto mi proceder; disposiciones que no admiten consultas ni dilaciones, y su cumplimiento exacto era mi obligación. Y aun así, ¿qué cierto que no esperaba más que el fin de los procesos para comenzar los fusilamientos? No es cierto, y repito como antes que los hechos lo atestiguan. Algunas horas bastaban para identificar las personas de los delincentes, lo cual hubiera sido bastante para el cumplimiento de la ley; pero quise poner bien en evidencia la justicia, quise que todos fuesen escuchados en sus declaraciones, y por esta razón, los primeros cuatro cabecillas más importantes que sufrieron el rigor de la misma lo fueron el 4 de Noviembre, esto es, cuatro días después de hechos prisioneros; los segundos fueron los 37 tripulantes, el 7 del mismo, y los 12 terceros el día 8, ó sea á los siete u ocho días de apresados.

A los militares no les es dudo andar en vacilaciones cuando tienen órdenes tan terminantes que cumplir, y más cuando son graves é importantes y que se refieren á actos de guerra; por consiguiente, ninguna consideración pudo detenerme ante el deber, y mucho menos las reclamaciones, fuera de todo derecho, del vice cónsul americano. Si las leyes de España son demasiado fuertes á juicio de los extranjeros, no soy yo el llamado á detener su acción, y ellos son dueños de no pisar el suelo de España si no les conviene su modo de regirse y gobernarse; las protestas en estos casos extremos no deben oírse, pues con ellas no tratan sino de detener la acción de la ley. Que acudan los gobiernos respectivamente con reclamaciones, y esa es la manera de modificarlas si se considera necesario hacerlo.

Si en esta interrogación contestada que dice: ¿Cedía solamente á la presión de los voluntarios? Esto es todavía posible en la Habana como en Santiago, dice un correspondiente americano. Bien desdeñosa es probar á dicho correspondiente que su aserto no está basado en noticias ciertas. Todos mis actos en los puestos que he desempeñado en la isla de Cuba son bien públicos, y cualquiera que esté siquiera ligeramente enterado de los diferentes sucesos que han tenido lugar en la misma, le será fácil recordar lo que aconteció en Matanzas en la noche del 1.º de Febrero de 1870, con motivo de haber llegado la noticia del asesinato de Castañón. Aquí voy á permitirle una pequeña digresión. En la página 447 del escrito que me ocupa, se expresa que Castañón fué herido en duelo por una mano criolla, y preciso es señalar, para que conste, cual es público y notorio, que Castañón fué asesinado en un hotel de Cayo Hueso por varios cubanos insurrectos. Pues bien; con motivo de este suceso, los ámbros no solo de los voluntarios sino de cuantos españoles y extranjeros se hallaban en la isla, se sobreexcitaron, pidiendo, como era justo, sangre por sangre; y como en Matanzas se habían hecho recientes prisiones en personas sospechosas, y se estaba instruyendo el correspondiente proceso, pidieron los voluntarios, en su natural indignación, pronta é inmediata justicia contra los sumariados, en quienes por el momento no veían sospechosos, sino delincentes, ó sea enemigos nuestros. Yo me mezclé entre sus bayonetas, y con la energía que para estos casos es necesaria, les hice comprender que el Gobierno haría justicia, y que esta tendría lugar en la forma y manera que en nuestras leyes está prescrita.

No creo deber entrar en más detalles, puesto que la voz de mi autoridad fué escuchada, y es bien sabido cuanto después aconteció. En el hecho que me ocupa, hubo en Santiago de Cuba un solo español que no se indignase al saber que á los prisioneros del Virginius supervivientes á los 53 había que entregarlos al gobierno de los Estados Unidos? ¿Ha quedado oculto en las tinieblas de la noche lo que aconteció en la del 16 de Noviembre en Santiago de Cuba, y por consiguiente no ha llegado á noticia del correspondiente americano? Yo creo que es bien conocida la manera en que se manifestó en dicha noche el sentimiento público, y bien notorio es que, á pesar de conocer yo la justísima indignación de aquellos leales habitantes, les dije que el gobierno lo había mandado, y que habían de pasar por encima de mi cadáver antes de dejar de cumplir sus órdenes. Otra vez fué escuchada la voz de mi autoridad con señaladísima muestras de respeto, y esta es, en resumen, la presión á que cedí para cumplir con las leyes y los mandatos de mis superiores.

Más adelante añade: Que el Sr. Castelar, tan pronto fué sabedor del suceso, envió un telegrama ordenando terminantemente suspender toda ejecución; pero que por interrupción más ó menos fortuita en las comunicaciones telegráficas entre la Habana y Santiago dejaron en plena libertad de acción al general Barriel, y 57 ejecuciones habían tenido ya lugar cuando llegó el despacho del Gobierno. El más ó menos fortuita tiene su marcada intención, que juzgo quedará completamente desvanecido el efecto que haya podido producir á los lectores copiando el documento que sigue:

D. José Riquelme y Gomez, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y jefe de E. M. general del esta isla, cuyo general en jefe es el excelentísimo señor teniente general D. Joaquín Jovellar y Soler.—Certifico: Que, según consta en los antecedentes que obran en este E. M. general, al hacerse la captura del vapor filibustero Virginius no fué posible hacer uso del cable submarino ni del telegráfico terrestre establecidos entre Santiago de Cuba y esta capital, por hallarse interrumpidas estas líneas desde el día 13 de Octubre último hasta la fecha la primera, y desde el 1.º de Noviembre al 7 inclusive, y desde el 8 al 13 del mismo mes la segunda. Y para que así conste, á los fines que puedan tener lugar, firmo el presente en la Habana á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—José Riquelme.—Hay una rúbrica.—V. B.º Jovellar.—Hay una rúbrica y un sello que dice: Ejecución de Cuba.—Estado mayor general.

Además, en Madrid no recibió el Sr. Castelar la noticia de la presa del vapor pirata hasta el día 7; por consiguiente, era ya tarde toda orden del gobierno. Dice más adelante: Que del Norte al Sur de los Estados-Unidos estalló un grito unánime de cólera, de ardor belicoso y patriótico, y que no hubo pueblo ni lugar donde dejase de haber demostraciones

de indignación. Ciertamente es que el populacho prorumpió hasta en insultos contra los españoles; pero ¿ignoramos acaso cómo, por qué y para qué se excita á ese populacho, y en este caso podremos dudar hasta por quién sería excitado, particularmente en mercados públicos, y cual suceda en determinadas circunstancias en todas las naciones? Más será cierto lo que la prensa sensata de los Estados-Unidos ha dicho? Véase, pues, lo que escrito quedó en sus periódicos de orden. La alta banca, el comercio, los abogados de universal fama, todas las personas de conocimientos jurídicos y los militares de conciencia, es decir, el verdadero pueblo sensato de los Estados Unidos, no solo no vertió una sola expresión en sentido de guerra, sino que, por el contrario, se manifestó oponente y conocedor de nuestra razón. Sobre el cálculo que se hacía del costo de una expedición y sobre las pretensiones de conquistar á Cuba, no debo yo ocuparme, porque se ha dicho y escrito bastante y bien claro.

La interrogación que viene después, de que si España tiene verdaderamente la culpa en este negocio, es asunto muy delicado, y que, como ataca con los hechos á nuestra honra, habrá de depurarse en su día, y entonces resplandecerá la verdad en todo.

También dice más adelante, refiriéndose al vapor de guerra español Tornado, que su comandante ha violado las leyes internacionales, capturando en alta mar á un barco extranjero que navegaba con pabellón americano, con sus papeles todos en regla y visados por el cónsul de dicha nación en Kingston, y cuyo barco se dirigía á Costa-Rica transportando trabajadores, porque en aquellos momentos se estaba en la construcción del camino de hierro. Pasable sería (y lo fué) que, recientemente hecha la presa, se hicieran versiones y economías sobre las exactitudes más ó menos atenuadas, pero en la fecha de la publicación del escrito, fecha en que estaba ya probada hasta la evidencia y justificado á todas luces el objeto del viaje del vapor Virginius, cuando ya muy de antemano era este bien conocido no solo en América, sino en Europa; cuando se han dado al público las declaraciones espontáneas del capitán del vapor, reconociendo su grave delito, pero que confiaba en el buen éxito para obtener «un lucro positivo y de consideración», y las de los cabecillas, tripulación y demás prisioneros insurrectos, todas contestes, todas unánimes en expresar cuanto era necesario para probar ante el mundo entero la sobrada razón que nos asistía para prender, juzgar y ejecutar el fallo de las leyes de nuestro país, no debe pasar sin llamarse la atención hacia el camino de la verdad, y como cuanto en el particular ha ocurrido se ha dado á luz en periódicos acreditados, con copias de documentos auténticos que demostraron todo con exactitud, yo me concretaré aquí á consignar ligeramente que el comandante del Tornado llenó cumplidamente sus deberes apresando á un barco pirata, cual lo era el Virginius, y no extranjero, que se dirigía á nuestras costas de la isla de Cuba, con gente, armas y municiones para fomentar la guerra, aunque dicho barco izase la bandera americana indebidamente, puesto que lo mismo que ésta pudiera haber empleado la de cualquiera otra nación. Que cumplió con sus deberes apresando al referido barco, toda vez que, detenido y reconocido no llevaba ningún papel en regla y sus vestigios mil que manifestaban á la simple vista la misión del mismo; y si aun duda le pudiera haber quedado, se hubiera bien pronto desvanecido con la espontánea presentación y confesión clara y terminante de Bernabé Barroca (a) Bambala, jefe de la expedición y titulado generalísimo del ejército rebelde.

Este asunto tiene que traer todavía muchas reclamaciones de indemnización y muchas consecuencias, y se depurará bien por quien correspondiera en su día la verdad de los hechos; y como para entonces conviene hacer cuanto luz sea posible, he aquí mi deseo de que se rectifiquen errores é equivocaciones, para que todo quede sentado tal y como ha tenido lugar.

Por lo tanto, me dirijo á Vd., señor director, esperando de su bondad que habrá el favor de hacer estas aclaraciones en su ilustrada publicación, á cuyo favor le quedará sumamente reconocido que aproveya esta ocasión para ofrecerse á Vd. como su más atento S. S. Q. B. S. M.

JUAN BURRIEL.

Ayer recibimos El Cronista de Nueva-York con noticias de la Habana que alcanzan al 6 del corriente mes.

He aquí los telegramas que publica: HABANA 5 Abril.—El general D. José de la Concha, el nuevo capitán general de la isla de Cuba, ha llegado á Puerto-Rico. Se le espera aquí el lunes.

El arzobispo Llorente ha llegado á Cienfuegos. La Voz de Cuba dice que ha sido llamado á esta ciudad. Los papistas continúan haciendo oposición al arzobispo. Los operarios de telégrafo están sujetos á las ordenanzas militares mientras dure el actual estado de sitio, lo mismo que si fueran soldados; pero serán clasificados y recibirán paga como oficiales. Varios bancos se niegan á recibir oro americano á 5 por 100 de premio, como lo dispuso el gobierno. Esta resolución hará que el dinero sonante se retire de la isla y continúe el deprecio del papel que se había contenido un tanto por las fuertes importaciones de oro americano.

HABANA, 4 Abril.—El azúcar cerró firme: número 10 á 12, tipo holandés, 16 1/2 á 18 3/4; número 15 á 20, 24 á 28 1/8; azúcar de mieles 14 á 14 1/2; mascabado inferior á comun, 14 1/2 reales; bueno para refinar, 16 á 17 1/2; para el consumo, 20 á 22 rs.; mieles nominal, azúcar de fondo 15 á 15 1/2; mascabado 15 á 14 rs. Existencia en la Habana y Matanzas, 262,000 cajas y 23,000 bocoyes. Recibidos en la semana, 54,000 cajas y 13,500 bocoyes. Exportado durante la semana, 38,000 cajas y 11,500 bocoyes, incluyendo 17,500 cajas y 41,000 bocoyes para los Estados Unidos.

Tocino flojo, Mantequilla Unida. Harina, de 28'50 á 29,85 1/2 pesos. Jamones americanos, en buena demanda. Manteca tranquila y firme, á 27 pesos quintal en cuñetes.

Papas pesadas. Sebo en buena demanda. Cera amarilla, firme; blanca, quieta. Miel de abejas, nominal. Cebollas, nominal. Artículos de buque, en buena demanda. Aceite de carbon, buena demanda, de 6 1/8 á 6 1/4 ta. galon. Bocoyes vacíos, en buena demanda, á 7 pesos. Pino tea, bloque, de 68 á 70 pesos millar de piés. Pino tea, nominal. Duelas para cajas, pesadas. Duelas para bocoyes, quietas. Aros largos acepillados, de 90 á 110 pesos millar.

Fletes flojos. Cambio activo: sobre los Estados Unidos á 60 días en papel 108 premio, corta vista 110 á 111 premio: 60 días oro 128 á 130 premio: corta vista 132 á 134 premio. Sobre Londres 160 á 162 premio. Sobre París 150 á 152 premio. Oro español 237 á 238.

HABANA 6 de Abril.—El general D. José de la Concha, marqués de la Habana, desembarcó hoy

con el ceremonial de costumbre. Inmediatamente pasó al palacio de gobierno, prestó juramento y entró en el ejercicio de sus funciones como capitán general de las Antillas.

Segun un colega, de un momento á otro llegará á Madrid una remesa de calderilla por valor de 4,000,000 de reales.

Dicen de San Sebastian que el domingo se hundió el puente viejo de Santa Catalina, á cuyo desmoronamiento se procede, cayendo al Urumea algunos operarios, que, gracias á la marea, no sufrieron más que leves contusiones.

La Tesorería central satisfizo ayer cinco millones de reales para atenciones de guerra.

Por el ministerio de Hacienda se ha concedido al cuerpo de ingenieros el edificio llamado La Pagalada de Aranjuez.

Hoy se verá ante el jurado la causa seguida por el juzgado de Getafe contra Laureano Ajenjo y Ruiz, por homicidio perpetrado hace algun tiempo en la persona de Sebastian Lázaro. El abogado defensor lo es D. Enrique Hernandez.

De un día á otro llegarán á Cádiz las fragatas Concepcion y Conchita, con 29,000 quintales de tabaco filipino para surtido de las fábricas nacionales.

Hace pocos días fué robada por ocho hombres la diligencia de Mérida á Sevilla. Uno de los viajeros salvó el dinero que llevaba arrojándolo debajo del coche.

Dentro de breve tiempo habrá nuevas oposiciones para algunas plazas de médicos, 29 de Sanidad militar.

Ha sido aprobada la circulación de 13,429,000 reales, que, en monedas de cinco pesetas, se acuñaron en la casa de Moneda de Madrid hasta 31 de Marzo último.

El tribunal del jurado sentenció anteayer tarde á Feliciano Gonzalez y otros dos á 13 años de reclusión por robo y asesinato de Juan Garcia.

Anteayer llovió en las provincias de Madrid, Avila, Segovia, Zamora y Zaragoza.

Por la direccion general de Depósitos se han acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja, segundo semestre de 1872, carpetas números 331 al 340 de señalamiento. Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 13 de sorteo, que comprenden de la carpeta núm. 199 de señalamiento.

Desde este día hasta el 30 del corriente se continuará el pago de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja del segundo semestre de 1871 y primero de 1872, y las de los depositados del primero de 1872.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte participa ayer, en telegrama fechado en el campamento de San Martín á las diez de la mañana, que durante todo el día anterior sostuvieron nuestras baterías algun fuego contra el enemigo, que fué débilmente contestado por este con fusilería, sin resultado alguno.

Las demás noticias relativas á las operaciones de guerra contra los carlistas comunicadas á este ministerio, tanto del Norte como de los demás distritos, carecen de importancia.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decretos de 15 de Abril admitiendo la dimisión de su cargo de capitán general y gobernador superior civil de las islas Filipinas, al teniente general don Juan Alaminos y Vitar, y nombrando en su reemplazo al co. italiano de la Armada D. José Malcampo y Monge, marqués de San Rafael. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos de 15 de Abril conmutando la pena de muerte impuesta á Joaquín Sancho Estévan por la Sala de lo criminal supremo por el delito de asesinato, en la de cadena perpetua, y la rebaja de cuatro años en la pena de seis años y un día de prisión mayor y accesorias impuesta por la audiencia de Sevilla en causa por homicidio, á José Jimenez Orellana.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto de 18 de Abril admitiendo la dimisión que ha presentado del cargo de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra el coronel de infantería D. Antonio Lozano y Ascarza. —Orden de 1.º de Abril resolviendo como se propone por el Consejo Supremo de la Guerra que los delitos de resistencia á la Guardia civil producen defautuero y no pueden castigarse por la legislación común.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden de 6 de Abril nombrando para formar la Junta de Beneficencia de la provincia de Valencia á los señores D. Vicente León y Frias, D. Manuel Terrasa, don Juan de Dios Montañés, D. Francisco Torres, don Vicente Salvador y Menseñat, D. Miguel Cester, D. Ramon Mata, D. Pedro Fuster y D. Norberto Pifanço.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto de 18 de Abril, cuya parte dispositiva es la siguiente: Artículo 1.º La autoridad superior del Gobierno de la república en las islas Filipinas se denominará en lo sucesivo gobernador general. Sus deberes y atribuciones serán los que tienen señalados el gobernador superior civil del Archipiélago, y los que, como delegado del ministro de Ultramar, corresponden al intendente en la Administración económica.

Art. 2.º Para el régimen administrativo y económico de las islas se establecen, bajo la autoridad del gobernador general, dos direcciones generales, una de administración civil y otra de Hacienda. Corresponderá á la primera la gestión inmediata de los servicios relativos á los ramos de Gobernación y Fomento, con arreglo á las disposiciones vigentes, y de los de que entiende la Dirección de Administración local, con la separación é independencia que prescriben las reales órdenes de 30 de Agosto de 1858.

Corresponde á la Dirección de Hacienda la gestión inmediata de los servicios económicos encomendados á la intendencia general segun las disposiciones que hoy rigen. El conocimiento de los asuntos referidos á Gracia y Justicia y al patrimonio de Indias, de los de orden público y de los de

carácter internacional, será privativo del gobernador general.

Art. 3.º Para el despacho de los negocios de que trata el último párrafo del artículo anterior se establece una secretaría del gobierno general.

Art. 4.º El gobernador general formará con toda urgencia el reglamento para la ejecución de este decreto, teniendo presentes las prescripciones de las citadas reales órdenes de 30 de Agosto de 1858 y del decreto de 19 de Setiembre de 1870, y lo aplicará provisionalmente, elevándolo á la aprobación definitiva del ministerio de Ultramar.

Art. 5.º El ministro de Ultramar queda encargado de la ejecución del presente decreto y de la formación de las plantillas de las referidas dependencias, haciendo en el presupuesto cuantas economías sea posible sin menoscabo de las exigencias del servicio.

Art. 6.º En consecuencia de lo que previene el art. 2.º, se suprime la Dirección de administración local.

Art. 7.º Se declaran derogadas las disposiciones que se opongan á las de este decreto.

Otro de igual fecha, cuyo artículo dice así: Artículo 1.º El personal de la junta general de Estadística, creada por decreto de 19 de Mayo próximo anterior, se aumentará con cuatro vocales más de la clase de los electivos. Dos de estos nombramientos recaerán en individuos de la Sociedad de Amigos del País, y los otros dos en concejales del ayuntamiento de Manila.

Art. 2.º El cargo de vicepresidente de la junta será desempeñado por el director de Administración civil. Con el carácter de vocal nato formará parte de esta junta el director de Hacienda.

Art. 3.º La junta general podrá proponer á su presidente la creación de juntas de distrito ó el nombramiento de individuos corresponsales en aquellos puntos del Archipiélago que lo juzgue necesario al mejor servicio, y formulará lo antes posible el reglamento para el buen régimen de sus trabajos, remitiéndolo á la aprobación del ministerio de Ultramar.

Art. 4.º El territorio de las islas Filipinas se dividirá provisionalmente en seis zonas, y la junta general en otras tantas secciones. Cada sección tendrá á su cargo los asuntos relativos á una de dichas zonas en aquellos casos en que la junta general encomiende á las secciones el cumplimiento de sus acuerdos. Cuando las secciones tengan necesidad de comunicarse con las autoridades, corporaciones ó corresponsales residentes en sus zonas respectivas, lo harán siempre por conducto del director general de administración civil.

Art. 5.º Queda suprimida la secretaría actual de la junta general de estadística de Filipinas. El cargo de secretario de este centro será desempeñado por el jefe de la sección de Fomento de la dirección de administración civil.

Art. 6.º Queda anulado el crédito de 170,500 pesetas concedido por el decreto de 19 de Mayo próximo anterior para pago del personal de la secretaría de la junta general de estadística.

Art. 7.º Se reduce á 5,000 pesetas el crédito de 75,000 concedido por el decreto antes citado para el pago de material de esta oficina.

Art. 8.º Quedan derogados los decretos y órdenes vigentes en la parte que se opongan á las disposiciones del presente decreto.

—Por otros de 19 de Abril se nombran: director general de Hacienda de las islas Filipinas á don Joaquín Chiriquilla y Díez de Oñate; director general de Administración de las mismas á D. Justo Tomás Delgado; jefe de Administración de primera clase, segundo jefe de la Dirección general de Hacienda, á D. Bernardino Fernandez de los Ronderos; jefe de Administración de primera clase, segundo jefe de la Dirección general de Administración, á D. Francisco Balfares.

—Por otro de 18 de Abril se concede á don Emilio Rotondo Nicolau, residente en Madrid, permiso para establecer y explotar en el interior de la Habana un servicio telegráfico de avisos y comunicaciones privadas.

Se ha recibido el correo de Manila, y de él tomamos las siguientes noticias:

El estado financiero ha mejorado mucho. Los cambios sobre Londres á seis meses vista á 1/2. Singapur, á la vista, 5 por 100 premio. Madrid, ocho días vista, 5: Hong Kong, 30 días vista, 3 1/2.

En la provincia de Ilocos Sur, la cosecha de tabaco africano es una de las mejores que ha tenido dicha provincia, pues asciende á 29,104 fardos y 29 manos.

Los 10,000 quintales de tabaco en rama que se remite á la Península por cuenta del Gobierno, fueron adjudicados al vapor Buenaventura al tipo de 42 rs. de flete por quintal.

Los chinos que han empujados en Manila ascienden á 28,000.

Para pasar á la Península en comision del servicio han solicitado pasaporte el secretario del gobierno superior civil D. Francisco Puente Jimenez, D. Enrique Melgar y D. Marcial Saiz. Ha sido nombrado director del Banco Filipino D. Ramon Gonzalez Calderon.

La recaudación obtenida en la aduana de Manila durante el mes de Febrero último ascendió á 64,498,10 pesetas, recaudación que tuvo un exceso comparada con igual mes de 1873 de 27,540,8 pesetas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

PARIS 29, tarde.—D. Alfonso de Borbon, hermano de D. Carlos, pasó ayer por Beziers (departamento del Herault).

El Sr. Picot, diputado de Niza, ha pronunciado en dicha ciudad un discurso en sentido separatista.

NEUVA-YORK 29.—El río Mississippi ha tenido una gran avenida, destruyendo una gran parte de la recolección de algodón, trigo y azúcar de la Luisiana.

LONDRES 29.—Consolidados ingleses, 92 3/4. Exterior español, 19. SOMORROSTRO 29 (por via Francia).—El general Concha continúa sus preparativos. Está esperando en Santander.

Créese que el ataque tendrá lugar el sábado. Varios vapores con heridos han llegado á Santander.

GACETILLAS.

Algunos vecinos del barrio de Salamanca tienen firmada una exposición al gobernador civil, pidiendo que se haga cumplir el reglamento de carruajes públicos en la parte que pueda referirse al tranvía, puesto que ya se hace insostenible el abuso de la empresa admitiendo doble número de personas del que tiene marcado cada coche, y dando lugar con esto á escenas desagradables, con especialidad cuando entran señoras y tienen que ir de pié, y á no pocos robos, puesto que han dado los rateros en ocupar los estribos y no permitir el paso al interior del coche, sino á fuerza de empujones, de los cuales se aprovechan para sus fechorías. En la Habana se ha hecho un ensayo de locomoción electro-magnética, verificando en la acreditada fundición del Sr. Lambden por D. José Camacho, ocupado hace mucho tiempo en la invención de un motor electro-magnético aplicable á los ferro-carriles urbanos. Consistió el ensayo en averiguar la fuerza de atracción de un elemento esencial de dicho motor, esto es, de un electro-íman inventado por el Sr. Camacho, que ofrece mucha

superioridad de fuerza de atracción á la de los electro-ímanes comunes. Consiste el nuevo electro-íman en una serie de electro-ímanes concéntricos, habilmente dispuestos para producir la mayor fuerza de atracción posible. El ensayo ha dado el mas brillante resultado, dejando satisfactoriamente resuelto el gran problema de economía de gastos en los motores electro-magnéticos.

En el año anterior fué invadido el término municipal de Torralva de Calatrava por una plaga de langosta que destruyó todas las huertas, una mitad de las viñas y una gran parte de las olivas y siembra de pan blanco; pueran parado en esto los persasifichos con que hubieran parado en esto los estragos de tan destructor insecto, pues ahora, gracias á la gran cantidad de gérmen que quedó sotrado, se ha desarrollado en tan grande escala, que una población esencialmente agrícola se ve amenazada de una completa ruina; y bastando decir que después de acordado por el ayuntamiento proceder al recogido del mosquito, cuyo tamaño es menor que el de una mosca, y pagar á peseta la aroba, en tres dias se ha recogido la fabulosa cantidad de 490 arrobas, ó lo que es lo mismo, unos 160 millones de animalitos, puesto que pesada una onza, dá por término medio 400.000 la aroba.

La operación es sencilla y lucrativa para los que á ella se dedican: sencilla, puesto que consiste en ir cogiendo el expresado mosquito con matojos (ó escobas) por dos chicos ó mujeres á una manita de tres varas en cuadro que en su centro tiene un saco, donde se van depositando los insectos que se cuelean en la referida mata; esta mata la llevan dos hombres, y desde el saco, que debe estar atado por debajo, la van echando en costales para traerla á la población. Lucrativa, porque á pesar de que los que se dedican á ella son lo menos en su mitad mujeres y chicos, salen con jornales de

cinco á seis reales, siendo las horas de trabajo desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Un diario portugués refiere el siguiente suceso, acaecido en uno de los tribunales de policía de Chicago:

Amelia Donnershlag, jóven alemana, de estado honesto, reclamaba de Augusto Bakes que se casara con ella ó la pagara 200 dólares por daños y perjuicios. El prometido, que estaba preso, alegó en la defensa que, habiendo vivido en casa de su futura suegra, conocía ser imposible llevarse bien con ella. El juez pregunta al acusado si la madre exigía vivir con los cónyuges, tener cuidado y gobierno de la casa y ser dueña del dinero.

A esta pregunta contesta afirmativamente Augusto, añadiendo que, aunque amaba á la jóven, el carácter de la madre era opuesto al suyo. Entonces el magistrado exclama: «Hubo una época en mi vida que me encontraba en igual situación, y por no tener firmeza de carácter me ha costado 25 años de sufrimiento. Condono, pues, añadió, á la autora del proceso 50 dólares de multa, y las costas, por haber tenido el pensamiento de poner á un hombre honrado bajo el dominio de una suegra.»

Un nuevo medicamento ha venido á enriquecer la materia médica y que está llamado á dar grandes resultados en medicina en las apoplejías y parálisis. «Los granos de oro», confeccionados por el farmacéutico D. José Estaril, de Barcelona, se usan en las enfermedades antedichas, teniendo una gran aceptación entre los principales médicos de la capital del Principado, así como tambien gozan de gran reputación en el extranjero. La prensa de Barcelona hace grandes elogios de esta nueva medicación por los brillantes resultados que está dando en los diferentes casos en que se ha dispuesto.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Gregorio Obispo, y San Fidel de Sigmaringa, mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Marcos, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde solemnes vísperas de su titular.

Continúa celebrándose la novena de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, donde en la misa mayor predicará D. Tiburcio Arribas, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón el P. Montalban.

Tambien continúa en Monserrat la novena del Patriarca San José, predicando en la misa mayor D. Mariano Yagüe y en los ejercicios de la tarde será orador D. Jaime Cardona.

Hoy principia la solemne novena que á María Santísima del Amparo y Buena Muerte consagra su congregación de la Oracion y Visita diaria en la parroquia de San Luis. Todos los dias á las diez habrá misa mayor con manifesto y sermón. Por la tarde se manifestará á S. D. M. á las cinco y media, se rezará la estación y el rosario, seguirá el sermón y novena, despues se cantaràn los gozos, Santo Dios y reserva, concluyéndose con la letanía y el Regina Coeli. Hoy predicará por la tarde el Señor Yagüe y Fernandez. Todos los dias, despues de la reserva, se dará á adorar una reliquia del sepulcro de la Santísima Virgen y se impondrá el es-

capulario á los nuevos congregantes, que pueden usar tambien interiormente el escapulario azul celeste.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon ó en San Millan, ó la de la Paz en San Isidro, ó en San Martin.

La temperatura máxima al sol fué anteyer en Madrid de 24'3 y la mínima de 9'3.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 168 de abono.—T. 3.º par.—Las manzanas de oro.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 20 de abono.—T. 2.º par.—El primer dia feliz.

TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—F. 138 de abono.—T. 3.º par.—El anzuelo.—No mateis al alcalde.

TEATRO DEL CIRCO (Bafos Arderius).—A las 8 1/2.—F. 20 de abono.—T. 2.º par.—La Bella Elena.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La sátira.—Un tenor modelo.—Una aventura del oza.

TEATRO MARTIN.—A las 8 1/2.—La leyenda del diablo.

SALON ESLAVA.—A las 8 1/2.—El soltero.—El casado.—El viudo.—El album y el ramillete.—Baile.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE ABRIL.

Table with columns for FONDOS PUBLICOS, CANTONALES Y SOCIEDADES, and CAMBIOS. It lists various financial instruments and their prices, such as 'R. perp. del 3 por 100' and 'Londres, á 90 d. f.'.

Imp. de N. Perez Zuloaga.—Huertas, 82 bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS TISIS.

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS.

PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Remedio único, el más eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses.

El extraordinario crédito de que gozan las Pastillas de Belmet en toda España y el extranjero, nos hizo tomar la resolución de no dar ya publicidad por medio de la prensa al sin número de cartas que diariamente recibimos, y que prueban: que por cada caso en que las Pastillas de Belmet no hayan dado resultados favorables, hay ciento mil cuyas admirables virtudes han devuelto la vida á seres cuya muerte era tan próxima como segura, y cuya fama, hoy universal, no ha decaído, y si vá en aumento extraordinario, en el largo espacio de cuatro años que las dimos á conocer; y en prueba de ello, y quebrantando nuestro propósito de no publicar más cartas, lo hacemos hoy de la que hemos recibido del pueblo de Villacanejos en la provincia de Cuenca, y dice así:

Sres. Montero y Saiz.—Madrid.—Villacanejos y Febrero 20 de 1874. Muy señor mío y de todo mi aprecio: Aunque sin tener el honor de conocerles me dirijo á Vds. con el fin de dar publicidad á lo siguiente: que por espacio de un año he tenido enferma á una hija llamada Eugenia, de 25 años, impedida y desahuciada no solo por los facultativos de cabecera sino tambien de fuera, hasta que el médico de Canalejas, D. Juan Antonio Muga, mandó tomarse las Pastillas de Belmet, las que traté de proporcionárselas lo antes posible (pasando en silencio lo ocurrido) creyendo la calentura sin limpiarse un momento, tós continua, dolor insufrible al cerebro, espustos con sangre, con otros padecimientos que indicaban que era pronta su conclusión; pero lograda la primera caja de la que hizo uso, se calmó la tós, cesó en parte el dolor de cerebro y los espustos limpios de sangre y pedía de comer, y tomándose otras tres cajas más de pastillas se encuentra hoy sin ningun padecimiento, llena de una completa salud, robusted, de buen color y con la fuerza y vigor que tenía antes de tales padecimientos. Con este motivo, siendo la curacion tan pronta que ha tenido mi hija Eugenia se admiten todas las personas que la vieron en aquel estado tan deplorable.

Reciban Vds. en nombre de mi esposa, de la familia y en particular de la enferma y de este padre agradecido, nuestras eternas gracias de agradecimiento, deseando todos ocuparnos en cuanto quieran y en particular su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Genaro Fuentes y Moreno.

DEPOSITO CENTRAL.

Madrid: calle de la Ballesta, 28, principal derecha, á donde se hará toda clase de pedidos y correspondencias.

Puntos de venta en Madrid, en la farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 3 y Per, 9, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 24 de cada mes.

Son falsas. Las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por otro Pastillas Belmet. En pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100.—Precio de la caja, 30 rs.

DEPOSITOS.—MADRID: Farmacia del Sr. Carrion, el calle de la Abada, números 4 y 6, esquina á la de la Salud (no confundirla con la del núm. 22) 22.

PROVINCIAS: Albacete, Tévar.—Almería, Vivas.—Alicante, viuda de R. Hernandez.—Ávila, Gonzalez Lorente.—Antequera, Espejo, hermanos.—Burgos, Llera.—Badajoz, Camacho.—Bañón, Albornoz.—Barcelona, Fortuny, botica de Monserrat.—Bilbao, viuda de Somonte.—Ciudad-Real, Gomez Casero.—Cádiz, Martínez, farmacia de las Columnas.—Campo de Criptana, Longoria.—Cartagena, droguería de Rizo.—Córdoba, Fuentes y Terroba.—Granada, Salcedo.—Guadalajara, Almazan.—Haro, Baltanas.—Hellas, Giner.—Jaén, Martínez.—Leon, Merino é hijo.—Logroño, Zúbia.—Lucena (Andalucía), Muñoz Molero.—Málaga, Calvet.—Onteniente, Porres.—Oviedo, Santamarina.—Pamplona, Esparza.—Palencia, Gonzalez Ibarra.—Palma de Mallorca, droguería de Benassar.—Quintanar de la Orden, calle de Santa Ana, 20.—Sevilla, farmacia del Sol Triana; y la viuda de Garcia, Gradas de la catedral, Segovia, Gonzalez, Manso.—Santander, de la Vega.—San Sebastian, Usabiga.—Toledo, Lopez, de Cristóbal.—Valencia, Greus.—Valladolid, Bellojín y Gonzalez Reguera.—Vergara, Villareal.—Victoria, Cerrillo y Sobrino.—Zamora, Macho.—Zaragoza, Rios hermanos, y en otras varias oficinas y poblaciones del reino.

PRECIO DE LA CAJA: 24 REALES.

LISBOA: Cordeiro, Lima, Largo de Conde Barao, 1, 2 y 8.—Precio de la caja en Portuga 1.345 reis.

Pedidos al autor, ó á su corresponsal y depositario en Madrid, calle de Atocha, 18, 3.º interior del centro.

DEPOSITARIOS.—Albacete, farmacia del Sr. Martinez.—Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez y Sr. Soler.—Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alfonso Mayor, 8.—Almendralejo (Badajoz), droguería del Sr. Gonzalez y Sr. Estevez.—Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Ateneo (Málaga), Sr. Espejo.—Ávila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Bergo de Osma (Soria), farmacia del Sr. Rica.—Burgos, farmacia del Sr. Barrio Canal.—Baeza, farmacia del Sr. Martinez.—Barcelona, farmacia de los señores Fortuny, Montserrat.—Aguilar, Rambla del Centro.—Borrel, conde del Asalto y droguería del señor Auriat y Alomar, Menedca, 20.—Badajoz, idem del Sr. Camacho.—Bañón, farmacia del doctor Albornoz.—Bilbao, idem del Sr. Pinedo, Cruz, 10.—Cáceres, farmacia de la señora viuda de Hurtado.—Cuenca, farmacia del Sr. Llandres.—Coruña, droguería del Sr. Bescausa y farmacia del Sr. Villar.—Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.—Ciudad Real, farmacia del Sr. Gascon, Cuchillera.—Ciudad-Rodrigo, farmacia del Sr. Fuentes.—Córdoba, farmacia de Avilés.—Cartagena, droguería del Sr. Rizo.—Ferrol (Coruña), droguería del Sr. Galan.—Gerona, D. J. Vila, farmacia de S. Bola.—Gijón (Oviedo), farmacia del Sr. San Pedro.—Granada, farmacia del Sr. Perez Rubio, Puente del Carbon.—Jaén, farmacia del Sr. Higuera.—Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano.—Jerez de la Frontera, Droguería del Sr. Rebuello.—Las Palmas (Canarias), farmacia de las hermanas Bernetas.—León, farmacia del Sr. Merino é hijo.—Logroño, farmacia del Sr. Zubia y del Sr. Zardoya.—Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez.—Haro (Logroño), farmacia del Sr. Baltanas.—Lorca, Sr. Eguez, farmacia.—Málaga, farmacia del Sr. Prolongo y del Sr. Utrera, calle de Granada.—Madrid, farmacias de los señores Borrell, Puerta del Sol.—Moreno Miquel, Arrenal, 2.—Ultrurum, Imperial, 1; Rodriguez Hernandez, Mayor, 29; Moreno, Mayor, 93; Navarro, Atocha, 134; Sr. Just, Peligros, 4.—Murcia, farmacia del Sr. Martinez.—Oviedo, farmacia del Sr. Martinez.—Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 114.—Palma de Mallorca, Sr. Vidal, San Roque, 9, entresuelo.—Pamplona, farmacia del Sr. Colueneras, Bolserías y del Sr. Peña, Chapitel, 18.—Riaseco (Valladolid), Sr. Fernandez, calle de los Lienzos, farmacia.—Rivadeo, farmacia del Sr. Mira.—Santander, Sr. Cuesta, farmacia, Atarazanas.—San Sebastian, farmacia del Sr. Tornero.—Santiago, farmacia de Blanco Navarrete.—Salamanca, Sr. Villar y Pinto, farmacia.—Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, Barrio de Triana y calle de la Sierpe.—Soria, farmacia del Sr. Monge.—Torrelavega (Santander), farmacia del Sr. Lopez.—Toledo, Sr. Duque, farmacia.—Talavera de la Reina, farmacia del Sr. Lizana.—Tortosa, farmacia de Querol.—Tuy, Sr. Amodeo, farmacia.—Valencia, farmacia del Sr. Fabia.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera, Sr. Perez Minguet señor Casado calle de Orates.—Vega de Pas (Santander), farmacia del Sr. Pelayo.—Victoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas, 7.—Zamora, Sr. Alonso Narbon, farmacia.—Zaragoza, droguería del Sr. Jordán, plaza del Mercado.

Advertisement for 'INYECCION DE GRASEAS-ESENCIA DE SIBORD'. It describes a medical injection for various ailments, mentioning 'DEPOSITO en MADRID' and 'Agencia franco española'.

Advertisement for 'NUEVA NEVERA DE FAMILIA'. It promotes a family refrigerator, highlighting its efficiency and health benefits, and lists the 'Baul-nevera' brand.

Advertisement for 'PERFUMERIA NINON'. It features 'VERITABLE EAU DE NINON' and 'EAU DE TOILETTE DE NINON', describing their uses for skin care and fragrance.

Advertisement for 'PASTA Y JARABE DE BERTHE'. It promotes a medicinal product for various ailments, including coughs and chest issues, and mentions 'A LA CODÉINA'.

Advertisement for 'ESENCIA ETÉREA BALSAMICA'. It describes a medicinal essence for various ailments, including nervous and rheumatic conditions.

Advertisement for 'VELOUTINE CH. L. FAY'. It promotes a rice-based product, highlighting its texture and health benefits, and mentions 'IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE'.

Advertisement for 'PILULES DE HOGG'. It describes various pills for different ailments, such as 'PILORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPISINA ACIDIFICADA' and 'PILORAS DE PEPISINA UNIDA AL HIERRO'.

Advertisement for 'ENFERMEDADES DE LA VEJIGA'. It describes a medicinal product for bladder ailments, mentioning 'Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el jarabe de Blayn'.

Advertisement for 'Jarabe pectoral de Pierre Lamouroux'. It describes a medicinal product for chest ailments, highlighting its effectiveness and safety.

Advertisement for 'ENFERMEDADES DEL PEGHO'. It lists various ailments like 'HIPOFOSFITOS', 'GLOSIS, ANEMIA, OPILACION', and 'TOS, BRONQUIOS, CATARROS', and provides information on where to purchase the medicine.

Advertisement for 'ACADEMIA PREPARATORIA Y DE CARRERAS ESPECIALES'. It describes a preparatory school for various careers, listing subjects like mathematics and sciences, and providing contact information.